Factura Electrónica de Venta N°

OR

Codigo

FE02327084

CLIENTE:

ALBERTO CADAVID R Y CIA S.A

NIT: 890915756 Div/Ccial: 01 Nombre Div/Ccial: ALBERTO CADAVID R Y CIA S.A

Dirección: CARRERA 45 # 14 -15

SON: CIENTO ONCE MIL CIENTO VEINTE PESOS

Ciudad: MEDELLIN CIUDAD FACTURA **MEDELLIN**

08 | 2022 | 06:00:44 DD MM AAAA HH:MM:SS

FECHA HORA GENERACIÓN

FECHA VENCIMIENTO 09 2022

MM AAAA

FORMA DE PAGO: CREDITO PLAZO DE PAGO: 30 DIAS

CUFE: 7d89d4cbd54b2758109a650136072a742d86ae4a5e40204209585a72011ad045690908c45a25313695196030fb06b241

SUPERTRANSPORTE N° COD DESCRIPCIÓN: CANT. U/M PRECIO UNIT IVA V.TOTAL 1 Servicios de Transporte de Mensajería según anexo. 1 UNIDAD 111,120 111,120 (3)

Nro Lineas: 1

TOTAL

111,120

Factura Electrónica Aut.18764026497508 de 11/03/2022 Vig. 18 meses del FE02-300001 hasta FE02-800000

Autorretenedores en Renta Resolución DIAN No.000121 Agosto 17 de 1993. Grandes Contribuyentes Responsables de Iva. Agente retenedor de IVA. Transporte excluido de IVA.

Resolución de habilitación Mintransporte No.00109 de marzo 28 de 2001. Se hace constar que los productos y servicios descritos anteriormente fueron entregados y prestados real y materialmente. Esta factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor, dentro de los tres (3)

días hábiles siguientes a su recepción. Artículo 773 del Código de Comercio Colombiano.

Actividad económica principal (CIIU) 4923 LINEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE: 3500040

Representación gráfica del documento electrónico según resolución DIAN 042 del 05 de mayo del 2020

Fecha de Expedición: 2022-08-21 Hora Expedición: 07:06:13

NIT: 890.930.534-0

dena. Ď Ü eFactura